

Expediente No. 2020-236

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., septiembre 13 de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada allego escrito de contestación. Sírvasse proveer.

La Secretaria

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Reconocer personería al doctor GUSTAVO NARVAEZ CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.493.761 y portadora de la TP. No. 192.402 del C.S.J., como apoderado de la Junta de Acción Comunal del Barrio Ciudad Berna, en los términos y para los efectos del poder conferido-.

Verificado el informe secretarial que antecede, por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por la Junta de Accion Comunal del Barrio Ciudad Berna-

Cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y S.S.; la cual tendrá lugar el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Notifíquese.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 15 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 183**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria